




Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *septiembre* de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 1° de septiembre del corriente año- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal (personal de servicio) de la Mayordomía de la Corte Suprema señor Miguel Manfredi, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION